

No todas las mujeres que están embarazadas están listas para criar a un hijo. A veces no ven otra alternativa más que abandonar a su bebé.

Esta es una decisión muy importante. Cuénteles a alguien en quien confía mucho que Ud. está esperando un bebé.

Ya que es importante tanto la salud como la seguridad de los niños y de los padres:

- » *Cuénteles a alguien en quien confía mucho que Ud. está esperando un bebé.*
- » *Busque información acerca del proceso de adopción.*
- » *Si no puede hacer ninguna de estas dos cosas, vea que el bebé sea dejado en uno de los lugares designados por la ley "Un lugar seguro para los recién nacidos".*

¿Cómo funciona la ley "Un lugar seguro para los recién nacidos"?  
*Tanto la madre como el padre puede llevar al bebé a:*

- » *un hospital*
- » *al consultorio de un doctor*
- » *a una clínica de partos*
- » *al cuartel de policía*
- » *a la oficina del Alguacil*
- » *al Departamento de Bomberos*

*Mientras que el bebé:*

- » *tenga 30 días o menos,*
  - » *sea entregado a una persona en uno de los lugares mencionados arriba,*
  - » *no muestre signos de haber sido abusado,*
- no habrá ningún tipo de consecuencia legal por haber tomado esta decisión.*

¿Tengo que llamar para avisar que dejaré al bebé?

*No. La madre o el padre puede dejar al bebé en cualquiera de los lugares mencionados por la ley "Un lugar seguro para los recién nacidos" mientras que el bebé tenga 30 días o menos.*

¿Tendré que dar algún tipo de información?

*No se le harán preguntas que la/o identifiquen. Sin embargo, ayudaría al bebé si Ud. da información acerca de su salud.*

*Se le ofrecerá una forma para completar la información de la salud del bebé. La puede completar en el momento y entregarla o la puede llevar consigo y enviarla por correo luego.*

Y luego, ¿qué pasa?

*Se harán cargo del bebé y se le dará atención médica si la necesita.*

*La oficina de los Servicios Comunitarios para el Bienestar de los Niños (Community Human Services Child Welfare) pondrá al niño bajo el cuidado de padres adoptivos temporarios (foster care) e iniciará el proceso legal. Hay muchas familias que quieren adoptar niños.*

¿Qué pasa si cambio de opinión?  
*Si Ud. cambia de opinión y quiere recuperar al bebé, puede pedir la custodia. El primer día hábil después del día en que dejó al bebé, habrá una audiencia en el juzgado. Tendrá muchas más audiencias después de esta. Cuanto antes pida la custodia del bebé, más chances tendrá de obtenerla.*

Para obtener más información llame a:

- » *el Juzgado de Menores en el condado donde fue dejado el bebé.*
- » *la oficina de los Servicios Comunitarios para el Bienestar de los Niños en el condado donde fue dejado el bebé.*

¿Qué es “Un lugar seguro para los recién nacidos” donde puede dejar a un bebé?

*Un lugar seguro para los recién nacidos es:*

- » un hospital
- » un consultorio de un doctor
- » una clínica de partos
- » un cuartel de policía
- » la oficina del Alguacil
- » un Departamento de Bomberos

¿Con quién dejo al bebé?

*Entregue el bebé solamente a alguien del personal que trabaja en uno de los lugares mencionados.*

Y luego, ¿qué hago?

- » Ud. puede irse cuando quiera.
- » Si necesita apoyo o hablar con alguien acerca de su decisión llame al:

**1-800-SAFENET**

Recuerde que si sigue los pasos anteriores, y si el bebé no ha sido abusado, Ud. no sufrirá ningún cargo legal por haber tomado esta decisión.

*Para obtener más información acerca del proceso de adopción, de servicios de consejería u otros servicios de apoyo, llame al:*

**1-800-342-6688**

*Para una madre o un padre que no puede hacerse cargo de su hijo, dejarlo en uno de los lugares designados por la ley “Un lugar seguro para los recién nacidos” es tal vez lo mejor para el bebé. Si la madre o padre biológico tiene dudas acerca de esta decisión, puede pedir ayuda a una trabajadora social que se especializa en adopciones, e informarse sobre las opciones y servicios que existen para los padres y sus niños.*

*Para obtener esta información llame al:*

**1-800-SAFENET**

*o visite el sitio en la Web:*

[www.oregon.gov/DHS/ph/asafeplace](http://www.oregon.gov/DHS/ph/asafeplace)

*Una madre o un padre que necesita ayuda para hacerse cargo de sus hijos puede llamar a la línea telefónica SAFENET. Allí le darán información acerca de cómo cuidar y criar a sus niños.*

*Para obtener información acerca del Registro de Adopción Voluntaria de Oregon, visite en la Web: “Oregon Voluntary Adoption Registry”*

[www.oregon.gov/DHS/children/adoption/adopt\\_registry/registry.shtml](http://www.oregon.gov/DHS/children/adoption/adopt_registry/registry.shtml)

*Para obtener este material en otro formato (por ej., Braille) por favor llame al 971-673-0232.*



La ley “Un lugar seguro para los recién nacidos” permite a una madre o un padre que se encuentra en una situación angustiosa y de aprieto de dar a su bebé en forma legal, confidencial y sin peligro.



No le harán preguntas que la/o identifiquen.  
Nadie la/o juzgará ni humillará.  
Nadie lo sabrá.

*Para obtener más información, llame al*  
**1-800-SAFENET**